



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 07 de Marzo de 1988

Expediente N° 8.013/88

RES. N° 031/88

VISTO:

La presentación efectuada por el Lic. Juan Luis Alurralde, mediante la cual solicita licencia extraordinaria con goce de haberes por el término de un (1) año a partir del 1º de mayo de 1988 a fin de cumplir con una Beca otorgada por Ciencia y Técnica en la República Federal de Alemania;

Que la licencia solicitada se encuentra encuadrada en el Cap. V - Art. 15 - Inc. a) de la Res. N° 343/83;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en su sesión del día 2 / de marzo del cte. año dio su aprobación al presente pedido;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

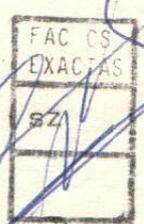
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar al Lic. JUAN LUIS ALURRALDE, DNI 12.958.916, PROFESOR ADJUNTO - DEDICACION EXCLUSIVA, licencia extraordinaria con goce de haberes por el término de un (1) año a partir del 1º de mayo del cte. año en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente y a lo estipulado en el Cap. V - Art. 15º - Inc. a) de la Res. N° 343/83.

ARTICULO 2º: Disponer que conforme a lo previsto en el punto 1) del Inc. a) - Art. 15º - Cap. V de la Res. Rectoral N° 343/83, deberá presentar un detallado informe de los trabajos y/o estudios realizados.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración // para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



*[Firma]*  
Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



*[Firma]*  
Ing. SILVANO LOCATELLI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas